



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

REFERENCIA

PRI-038/2023

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA
26 de octubre de 2023

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 60 puntos.

SEGUNDO: Convocar a las personas aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar en la Sala de Juntas, segunda planta del Edificio Interfacultades. Su orden de actuación se iniciará por la letra "G" de acuerdo con el sorteo celebrado el día 22 de marzo de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón" número 65, de 4 de abril de 2023):

Apellidos y nombre	Día	Hora
Galán Pérez, Francisco Javier	3/11/2023	12:15
Izaga Gracia, Nuria	3/11/2023	12:35
Borrajo Lorente, María Pilar	3/11/2023	12:55

Las personas aspirantes que han superado la nota de corte disponen de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en los tablones de anuncios de la Universidad, para presentar la memoria correspondiente a la Fase 2 del proceso selectivo, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

TERCERO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos por cada participante y memoria. La entrevista se realizará a continuación de la exposición y defensa de la memoria de cada aspirante.

La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita.

Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

CUARTO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

QUINTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Concepción Lomba Serrano, Presidenta de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b59eff0390ab619548c6c1bdd50ebd61>

CSV: b59eff0390ab619548c6c1bdd50ebd61	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION LOMBA SERRANO	Presidenta Comisión de valoración	26/10/2023 12:15:00	